



**RESOLUCIÓN No. 302**

**( 28 ABR 2017**

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2017 y se dictan otras disposiciones"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

**En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y**

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo N° 089 del 20 de diciembre de 2016, autorizó al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2017, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios y de los recursos de capital generados en el cierre de vigencia 2016
2. Que La Universidad De Pamplona suscribió en vigencias anteriores los siguientes contratos, por lo cual se hace necesario adicionar los saldos a ejecutar

NI	NOMBRE	VALOR
593	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°002 DE 2015 SUSCRITO CON EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER	22,572,495.82
404	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE DE 2011	2,672,932.00
439	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR SAN MATEO DE 2011	22,423,448.00
148	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 026 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONADE 2007	396,440,786.00

3. Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 15 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 19 de enero de 2017, autorizó a la directora de presupuesto y Contabilidad sobre la incorporación de recursos del balance provenientes de convenios / contratos con el fin de seguir su ejecución y adicionalmente el comité autorizó incorporar al presupuesto de la vigencia 2017 la venta de servicios informáticos mediante contrato/convenio a entidades que ya han adquirido el software de la Universidad de Pamplona.
4. Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 15 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 27 de Abril de 2017, autorizó incorporar el saldo proveniente del convenio interadministrativo N° 026 del año 2007 suscrito con el Departamento de Casanare
5. Que con la presente incorporación el Presupuesto de General de Rentas Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la



Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción de un nuevo país en paz.





RESOLUCIÓN No. **302**

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2017 y se dictan otras disposiciones"

Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal 2017 asciende a la suma de CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$118,253,187,151.22)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2017 la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 445.038.164.82) M/C/E en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
<b>1</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	
<b>1.02</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	
<b>01.02.01</b>	<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	445.038,164.82
<b>01.02.01.01</b>	<b>RECUPERACION DE CARTERA</b>	
<b>01.02.01.01.04</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	
<b>01.02.01.01.04.01</b>	<b>TECNOLOGICOS</b>	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°002 SUSCRITO CON EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER NI 593	20,000,000.00
<b>01.02.02</b>	<b>SUPERAVIT</b>	
<b>01.02.02.02</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS CONTRATOS Y CONVENIOS</b>	
<b>01.02.02.02.01</b>	<b>TECNOLOGICOS</b>	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE NI 404	2,672,932.00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR SAN MATEO NI 439	22,423,448.00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°002 SUSCRITO CON EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER NI 593	2,572,495.82
<b>01.02.02.02.02</b>	<b>INTERACCION SOCIAL</b>	
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 026 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	397,369,289.00



Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción de un nuevo país en paz.





¡Estoy comprometida!

Universidad de Pamplona - Calle de Santa Rosa 1101  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682756 - [www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)

RESOLUCIÓN No. **302**  
(**28 ABR 2017**)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2017 y se dictan otras disposiciones"

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior acredítese los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2017 la suma CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 445,038,164.82) M/CTE, como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
<b>2</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	
<b>2.01</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	
<b>02.01.02</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	
<b>02.01.02.05</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>445,038,164.82</b>
<b>02.01.02.05.01</b>	<b>TECNOLOGICOS</b>	
<b>02.01.02.05.01.01</b>	<b>EJECUCION</b>	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE NI 404	2,672,932.00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR SAN MATEO NI 439	22,423,448.00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°002 SUSCRITO CON EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER NI 593	1,143,924.82
<b>02.01.02.05.01.02</b>	<b>ADMINISTRACION</b>	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°002 SUSCRITO CON EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER NI 593	21,428,571.00
<b>02.01.02.05.02</b>	<b>INTERACCION SOCIAL</b>	
<b>02.01.02.05.02.01</b>	<b>EJECUCION</b>	
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 026 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	397,369,289.00

**ARTÍCULO TERCERO.-** adicionar al PAC la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 445,038,164.82) en el rubro "01.02.01 RECURSOS DEL BALANCE", y adicionar al PAC suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 445,038,164.82) en el rubro "02.01.02.05 OTROS GASTOS "



Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción de un nuevo país en paz.





RESOLUCIÓN No. **302**

( **28 ABR 2017** )

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2017 y se dictan otras disposiciones"

**ARTÍCULO CUARTO:** Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

**ARTICULO QUINTO.** Infórmese al Consejo Superior en la próxima sesión la incorporación realizada en el presente acto administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Pamplona, a los **28 ABR 2017**

**IVALDO TORRES CHAVEZ**

**Rector**

Elaborado por:

Diego Herney Cañas Rozo  
Contratista Presupuesto y Contabilidad

Farid Rafael Villalba Taborda  
Asesor Financiero

Ludy Sulay Ardila  
Directora ( e ) Oficina Presupuesto y Contabilidad

Revisado por:

Carlos Omar Delgado Bautista  
Asesor Jurídico Externo

René Vargas Ortigón  
Vicerrector administrativo y Financiero

**OSCAR ORTIZ**  
Oscar Orlando Ortiz Rodriguez  
Director de interacción social



Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción de un nuevo país en paz.

